

# DIARIO DE MURCIA.

Sale todos los días excepto los lunes.—Se suscribe en Murcia, en la librería de Carles Palacios á 6 rs. cada mes y 8 fuera franco de porte.—Los anuncios se insertarán á medio real por línea.

## PARTE OFICIAL.

*Orden de la plaza de ayer.*

Servicio para hoy, el que está prevenido y por los mismos cuerpos.—Gefe de día para idem, el Teniente Coronel graduado del Regimiento de Jaen, D. Telesforo Cadena.—Visita de hospital y provisiones, Jaen.—Se nombrará un piquete de dos oficiales subalternos y 40 individuos de tropa de una de las compañías de preferencia del Regimiento de Jaen que se hallará á las 5 y media de la tarde del día de hoy en la plaza de S. Juan, para concurrir á la procesion que saldrá de la parroquial á las 6 y un cabo y cuatro soldados de el de Caballería de Calatrava que irán de batidores.—El Teniente Coronel encargado del despacho, Victoriano Alvarez.—Es copia: El Teniente Coronel, Mayor de Plaza, José Madrona.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO  
de Ministros.

REALES DECRETOS.

De conformidad con lo propues-

## FOLLETIN.

EL CONDE DE KACHAPH.

NOVELA ORIGINAL

POR

MIGUEL GASQUE BLOPIS.

DEDICADA A LA SEÑORITA

D. J. MELE Y LOPEZ.

XV.

(Continuacion.)

Con estos mismos pensamientos iba nuestra Hebe recorriendo los andeles del jardin, cuando se confrontó con Eduardo que hacia largo rato que ya aguardaba. Nuestros amantes se internaron bajo el cielo de esmeral-

to por el Consejo de Ministros, vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Zaragoza á D. Martin de Foronda y Viedma, que lo es de la de Murcia.

Dado en palacio á 18 de Junio de 1851.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros.—Juan Bravo Murillo.

De conformidad con lo propuesto por el Consejo de Ministros, vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Murcia á D. Ildefonso Lopez de Alcaraz, que lo es de la de Toledo y para la de Toledo á D. Felix Sanchez Fano, actual Gobernador de la provincia de Santander.

Dado en palacio á 18 de Junio de 1851.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros.—Juan Bravo Murillo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
del Reino.

REAL DECRETO.

Doña ISABEL II por la gracia

da de una gruta no muy distante, formada de soberbio arayan y pomposa adelfa. Luego que sentados en este sitio pudieron hablar sin ser oídos, Hebe con el llanto en los ojos, cogió una mano del pastor entre las suyas, y con esa elocuencia que dá el dolor al que verdaderamente padece le dijo con el pecho palpitante.

—Ay, Eduardo mio...! yo no sé lo que he apetecido este momento para participarte lo que mi alma siente: ya ves cuan desdichada soy... yo creo que la pena va ahogar en agonía fiera mi malhadada existencia, y á mas...

—Oh adorada de mi corazón! dijo Eduardo con el rostro encendido y la vista ec-saltada ante las lágrimas y medias palabras de su amada; el cielo que nos cubre con

de Dios y la Constitucion de la Monarquía española reina de las Españas á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed, que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se llama al servicio de las armas por siete años veinticinco mil hombres, correspondientes al alistamiento y sorteo verificado en año de mil ochocientos cincuenta.

Art. 2.º La declaración de soldados de estos veinticinco mil hombres, se hará con entera sujecion al proyecto de ley aprobado por el Senado con fecha veintinueve de Enero de mil ochocientos cincuenta, rigiendo para hacer efectivo este contingente todas las disposiciones que comprende el mismo proyecto desde el capítulo noveno, excepto las transitorias, respetándose sin embargo los contratos de sustitucion que se hayan celebrado por los interesados en el sorteo de dicho año.

Art. 3.º Se llama al servicio de las armas diez mil hombres, correspondientes al alistamiento del año

su manto de salpicadas estrellas, se duele y se viste de luto al percibir esas perlas que ruedan por tu semblante. Contén tu llanto Hebe mia; no atormentes el espíritu del que te adora con esas demostraciones que solo producen en su pecho la desesperacion, y ten confianza en que la suerte no nos es tan adversa como te figuras.

—Que no es tan adversa como me figuras, con un acento de melancolía, Hebe, meciendo al mismo tiempo su cabeza, ¡ah! Eduardo mio...! sin duda el deseo de tranquilizarme te hace hablar de un modo contrario á lo que sientes: mira por una parte la pérdida irreparable que hemos sufrido, con la muerte de ese anciano que era para mi al par que tú todo el embeleso de mi vida... él ha muerto... él me ha dejado